RESOLUCIÓN N° 137

Santa Fe, 12 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000168/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de dos (2) pasantes estudiantes de la Facultad de Química e Ingeniería de la Universidad Católica Argentina - Rosario, para desempeñarse en el Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, el Fiscal General dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a lo términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, a los 24 días del mes de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Marco de Pasantías entre la Pontificia Universidad Católica Argentina sede Rosario y este Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la referida Universidad, conforme al régimen establecido en la ley nº 26.427.

Que, en fecha 30 de septiembre de 2021, el Subdirector del Organismo de Investigaciones, Abog. Victor Moloeznik, solicitó el inicio de las gestiones correspondientes para la designación de 2 (dos) pasantes (Ley Nacional Nº 26.427), estudiantes con conocimientos avanzados en las áreas de Bioquímica o Biotecnología o Ingeniería Química o carreras técnicas vinculadas con la química.

Que realizada la convocatoria y remitidos los correspondientes listados de alumnos interesados en la pasantía mencionada, en fecha 16 y 17 de febrero se llevaron a cabo las entrevistas por parte del Tribunal Evaluador integrado por Indiana Bueno, Aldana Tievas y Fabian Álvarez.

Que finalizada dicha etapa, el Tribunal convocado al efecto seleccionó para desempeñarse como pasantes a **Juan Pedro Vega DNI 41.217.416** y a **Giuliano Pedrocco DNI 40.118.749.**

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

13.013 y Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasantes para desempeñarse en el Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación a **Juan Pedro Vega CUIL 20-41217416-0** y a **Giuliano Pedrocco CUIL 23-40118749-9.**

ARTÍCULO 2°: Impútese la suma total de $ 404.547,00 (Pesos cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y siete) en concepto de Asignación Estímulo y la suma de $ 25.904,00 (Pesos veinticinco mil novecientos cuatro) en concepto de Obra Social, ambos en el Carácter 1-1 Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgo del trabajo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE